

Expediente: 282/11

Carátula: **MARIN NICOLAS ALBERTO Y JEREZ SILVIA GRACIELA C/ PEREZ JUAN MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176784917 - JEREZ, SILVIA GRACIELA-ACTOR

20143878849 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO

20243490570 - PEREZ JUAN MANUEL, -DEMANDADO

27176784917 - MARIN, NICOLAS ALBERTO-ACTOR

90000000000 - CARRIZO PABLO MIGUEL, -PERITO

20243490570 - TELLO MARTIN TADEO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 282/11



H20901804323

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: MARIN NICOLAS ALBERTO Y JEREZ SILVIA GRACIELA c/ PEREZ JUAN MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 282/11.-

CONCEPCION, 18 de febrero de 2026.-

Ténganse por recibidos digitalmente los presentes autos de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común de este Centro Judicial Concepción. Cúmplase.

Conforme lo dispone el segundo párrafo del Art. 606 C.P.C.C.T. póngase a conocimiento de la obligada al pago que el plazo establecido en la sentencia para su cumplimiento comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia.

Hágase saber que en caso de que en la sentencia no se haya fijado plazo para su cumplimiento, la misma deberá cumplirse inmediatamente una vez notificada, de acuerdo a lo normado en el primer párrafo del Art. 606 Procesal.

Proveyendo presentación de fecha 11/02/2026 del letrado Tello: Atento lo manifestado por el abogado presentante librese la cédula de notificación al demandado Pérez Juan Manuel, conforme fuera dispuesto en providencia que antecede .- CEN

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.